



Año 3 N° 5

Setiembre 2024

Unidos

Informativo Digital del SITRACON

EDICIÓN EXTRAORDINARIA



**Diálogo entre el Presidente del Congreso
y el SITRACON**

**Rumbo a la Bicameralidad,
defendiendo los Recursos
Humanos del Congreso**

Presidente Salhuana se reunió con el sindicato mayoritario

El Presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana Cavides, se reunió con la Junta Directiva del SITRACON, presidida por su Secretario General, Tulio Vizcarra Basto, en el despacho de la Presidencia.

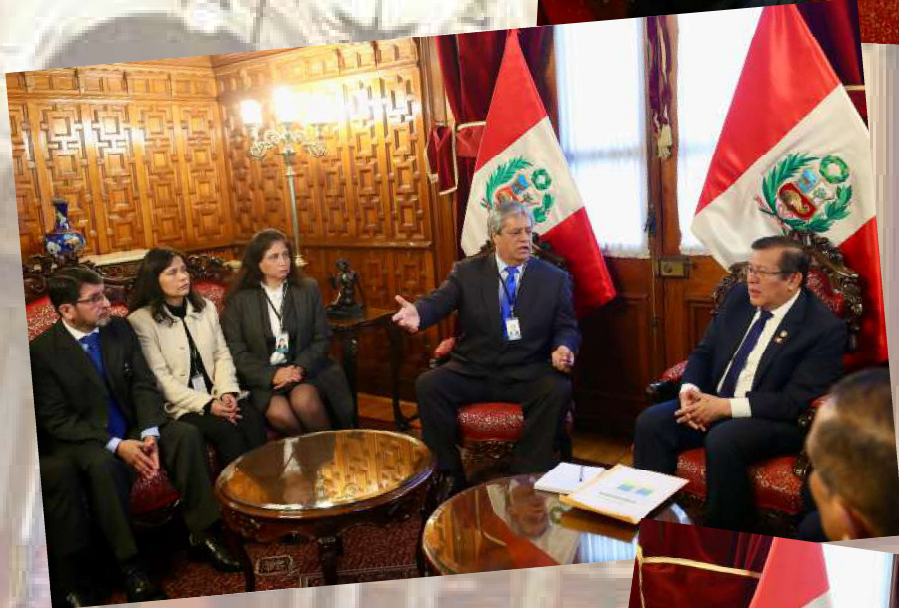
Luego de los saludos protocolares, la reunión incidió en temas de recursos humanos tales como la revalorización de puestos de trabajo y el futuro del personal legislativo ante la Bicameralidad; de infraestructura y proyectos de inversión para la implementación de las Cámaras Legislativas; y en el cabal cumplimiento de los acuerdos de la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

El Presidente Salhuana resaltó la labor de los trabajadores del Congreso como soporte parlamentario, administrativo y legal de los congresistas y manifestó su disposición para tratar estos temas con la representación sindical mayoritaria.

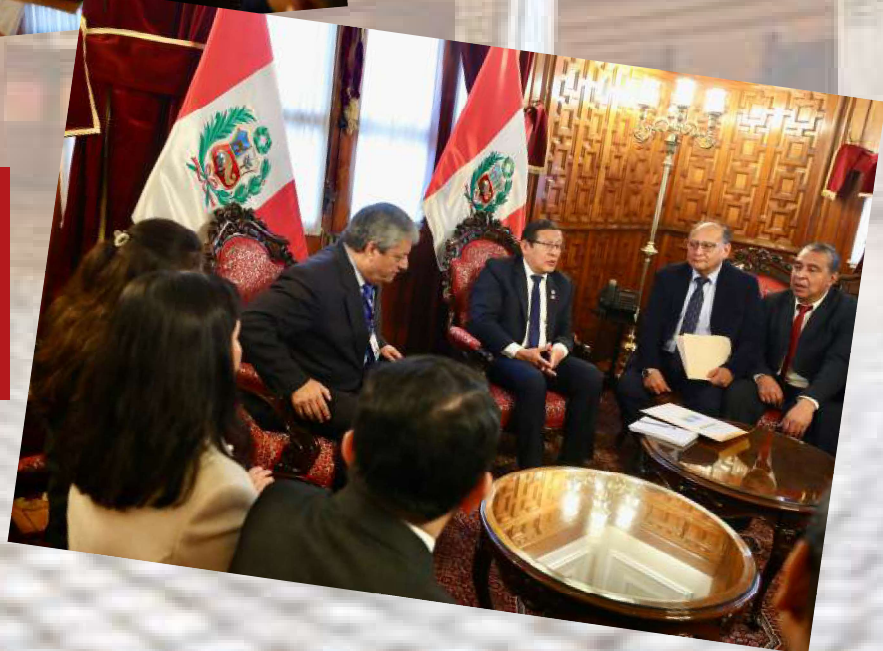


Presidente Eduardo Salhuana Cavides con la Junta Directiva del SITRACON

**Intercambio alturado
de ideas para una
mejor labor parlamentaria
y mejores condiciones
laborales para los trabajadores**



**SITRACON:
Labor sindical y diálogo
con nuestras
autoridades**



ESTADÍSTICAS

¿Cómo ha evolucionado la remuneración del trabajador parlamentario a lo largo del tiempo?

Presentamos la evolución porcentual de las remuneraciones, nivel por nivel, de los trabajadores del Congreso de la República, tomando como línea de base el año 2006 hasta el presente año.

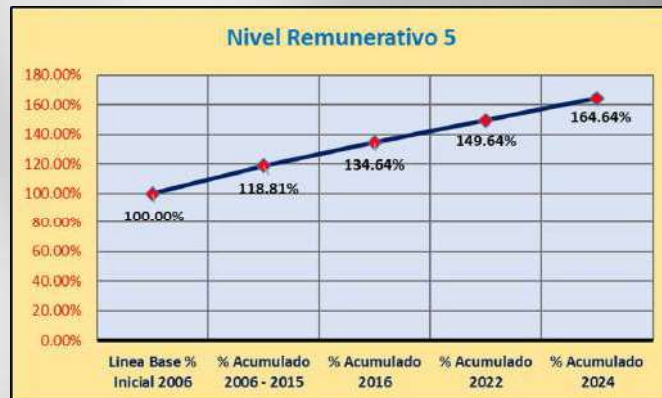
De acuerdo a los gráficos mostrados, se ha venido recuperando la capacidad adquisitiva de nuestras remuneraciones.

Esta recuperación se ha logrado por la unidad de los trabajadores en torno a su sindicato mayoritario, única forma de conseguir mediante el diálogo y consenso nuestras justas reivindicaciones.

Grupo Ocupacional Auxiliar



Grupo Ocupacional Técnico



Grupo Ocupacional Profesional



Grupo Ocupacional Profesional



Alta Dirección



¡El SITRACON siempre en defensa del trabajador parlamentario!





SITRACON EXPRESA SU SALUDO POR EL "DÍA DEL SERVIDOR PARLAMENTARIO"

22 DE SETIEMBRE

EL Sindicato de Trabajadores del Congreso de la República - SITRACON, saluda a todos los trabajadores del Parlamento Nacional, al conmemorarse el "DÍA DEL SERVIDOR PARLAMENTARIO".

Labor que realizan con ética, esmero y dedicación, reinventándose en tiempo en que nuestro país ha atravesado por grandes dificultades, pero a pesar de ello, han aportado en base a su desempeño en el desarrollo de nuestro país, con vocación y profesionalismo.

¡FELIZ DÍA DEL SERVIDOR PARLAMENTARIO!





REVALORIZACIÓN DE PUESTOS

SITRACON continuará insistiendo para que el proceso de revalorización de puestos de trabajo del Servicio Parlamentario alcance a todos los trabajadores parlamentarios

El Secretario General del SITRACON, Tulio Vizcarra Basto, se pronunció, en carta dirigida a la Presidencia del Congreso de la República, en relación al Proceso de Revalorización de Puestos de Trabajo.

Este proceso, implementado en ejecución del Acuerdo Décimo Octavo de la Convención Colectiva de Trabajo 2024 – 2025, firmado entre el Congreso de la República y el sindicato mayoritario, ha merecido el reconocimiento y saludo de la directiva sindical a la Mesa Directiva por la aprobación de un listado que favorece a más de 400 trabajadores, a quienes se les ha reconocido un nivel remunerativo adicional al que tenían.

Sin embargo, quedan aún por solucionar el tema de los trabajadores de los niveles SA-3, ST-7 y SP-12, quienes no pueden ser atendidos mientras no se modifique el artículo 10° del Reglamento Interno de Trabajo para crear el nivel remunerativo SA-4, haciendo que el grupo ocupacional Técnico vaya del nivel ST-5 al ST-8 y el grupo ocupacional Profesional vaya del nivel SP-9 al SP-13.

Igualmente, falta solucionar los casos del personal que, cumpliendo los actuales requisitos del artículo 22° del Reglamento Interno de Trabajo buscan ser reconocidos en otro grupo ocupacional, tal el caso de los Auxiliares para pasar a Técnicos o Profesionales, y el de los Técnicos para pasar a Profesionales.

Asimismo, está el caso de quienes, en su oportunidad, estudiaron estudios técnicos de menor duración a los impartidos hoy en los institutos superiores tecnológicos, y a quienes se les debe reconocer dichos estudios técnicos cursados con currículas antiguas, así como aquellos trabajadores que a pesar de tener 10, 15 o más años de experiencia laboral en un mismo grupo ocupacional y nivel remunerativo no pueden ascender un nivel remunerativo por no haberse establecido ello como uno de los requisitos a considerarse, por lo que urge la modificación del artículo 22° del Reglamento Interno de Trabajo.

Finalmente, emplazamos públicamente a la Comisión Especial que revalorizó los puestos de trabajo a que publique los resultados de dicha evaluación, la misma que no puede seguir siendo un tema tratado secretamente, o peor aún, transmitido telefónicamente como ha podido comprobarse recientemente.

**Ver Comunicado
en pag. 8**



**Leer Carta a Presidencia
en pag. 9 y 10**

**¡Sólo la unidad de los trabajadores logrará
nuestras justas reivindicaciones!**



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
FUNDADO EL 02 DE JUNIO DE 2010 - CON INSCRIPCIÓN EN EL ROSSP N° 87686

COMUNICADO N° 15-2024/SITRACON-JD

SITRACON SALUDA A LA MESA DIRECTIVA POR LA APROBACIÓN DEL PROCESO DE REVALORIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PARLAMENTARIOS

Nuestra organización sindical ha tomado conocimiento, con beneplácito, la decisión de la actual Mesa Directiva, presidida por el Sr. **EDUARDO SALHUANA CAVIDES**, al aprobar el proceso de **REVALORIZACIÓN DE LOS PUESTOS** del Personal del Servicio Parlamentario, en el cual han podido participar los trabajadores que por años fueron postergados en su anhelo que su labor sea valorada por meritocracia.

Asimismo, saludamos la implementación del Acuerdo Décimo Octavo del Convenio Colectivo 2024-2025 y reiteramos nuestro pedido para la modificación del Art. 10 del Reglamento Interno de Trabajo, con la consiguiente reestructuración de los niveles de cada grupo ocupacional, así como la reestructuración de la Escala Salarial, las mismas que se reflejarán en beneficio para todos.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir luchando en defensa de los derechos laborales y sobre todo con imparcialidad y transparencia.

Lima, 18 de septiembre de 2024

TULIO VIZCARRA BASTO
Secretario General





SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fundado el 02 de junio de 2010 – Con inscripción en el ROSSP N° 87686

CARTA 110-2024/SITRACON-JD

Lima, 27 de agosto de 2024

Señor Congresista
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigimos a usted en ocasión de saludarlo en nombre de los trabajadores afiliados al **SITRACON** del Servicio Parlamentario y de la Organización Parlamentaria, y en el mío propio, para proponer ante su Despacho y la Mesa Directiva del Congreso de la República la modificación de los artículos 10° y 22° del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) del Congreso de la República.

En relación al artículo 10° del RIT, se solicita la modificación para hacerlo congruente con lo solicitado en nuestra Carta 106-2024/SITRACON-CR, de fecha 12 de agosto de 2024, por la cual pedimos la creación del Nivel SA-4 en el Grupo Ocupacional Auxiliar, que el Grupo Ocupacional Técnico vaya desde el nivel ST-5 al nivel ST-8, y el Grupo Ocupacional vaya desde el nivel SP-9 al nivel SP-13.

En cuanto al artículo 22° del RIT, habiéndose aprobado la Ley N° 30647, que precisa el régimen laboral del Congreso de la República como el de la actividad privada regulada por el Decreto Legislativo N° 728, es conveniente flexibilizar el artículo 22° del RIT, que establece los requisitos para acceder a los Grupos Ocupacionales Auxiliar, Técnico y Profesional, para introducir la experiencia reconocida en labores técnicas o profesionales, excepcionalmente, como requisito para la pertenencia a dichos grupos ocupacionales, así como el reconocimiento de estudios técnicos efectuados de acuerdo a esquemas curriculares anteriores donde no se exigía completar tres (3) años de educación técnica profesional.



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fundado el 02 de junio de 2010 – Con inscripción en el ROSSP N° 87686

Estamos seguros, señor Presidente, que estas necesarias medidas a adoptarse con la modificación de los citados artículos del RIT beneficiarán a un grupo de trabajadores parlamentarios, postergados en la actualidad y que no tienen posibilidad de lograr un ascenso, sea por no tener un nivel adicional donde ascender o por no tener los estudios técnico profesionales exigidos en la actualidad.

Agradeciéndole la atención a la presente, le renovamos las muestras de nuestra estima y consideración personal.

Atentamente,


Tullio Vizcarra Basto
SECRETARIO GENERAL
SITRACON



SITRACON PERÚ <sitraconperu@gmail.com>

[MPD Congreso de la República] Notificación de Registro de Documento

Notificaciones Congreso de la República <notificacion@congreso.gob.pe>
Para: sitraconperu@gmail.com

27 de agosto de 2024, 12:29

Estimado(a) SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ - SITRACON:

Mediante la presente, queremos hacerle saber que su nuevo trámite en Mesa de Partes Digital del Congreso de la República, con asunto **LO QUE SE INDICA**, ha sido **REGISTRADO** de manera satisfactoria con el **RU N° 1603119** y con los siguientes destinatarios:

	Destinatario
1	PRESIDENCIA

[El texto citado está oculto]

Jr. Huallaga N° 358 – Edificio Luis Alberto Sánchez Oficina 110 1er Piso – Lima 01
☎ 3117777 - Anexo 612A

CAMBIO DE RÉGIMEN LABORAL

Cumplimiento del Acuerdo Sétimo de la Convención Colectiva de Trabajo 2024 - 2025: Pase de los trabajadores 276 y trabajadores CAS al régimen laboral 728

Saludamos a los 59 trabajadores CAS que han pasado a CAS Indeterminados y a los últimos 11 trabajadores 276 del Quinto Listado de Ceses Colectivos quienes han pasado a 728 Indeterminados.

El SITRACON continuará coordinando con la Presidencia del Congreso de la República el cumplimiento total del Acuerdo Sétimo de la Convención Colectiva de Trabajo 2024 - 2025, para que todos los trabajadores finalmente estén incorporados al régimen laboral 728.

Asimismo, nos dirigimos a los trabajadores 276 del Sexto Listado, a quienes una vez más les decimos que no se debe aceptar compromisos de pago por gestiones realizadas por personas naturales o jurídicas.

**Ver Comunicado
en pag. 15**



**Ver Listado
en pag. 11 - 14**



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Fundado el 02 de junio de 2010 - Con inscripción en el ROSSP N° 87686

RELACIÓN DE PERSONAL 276 INCORPORADO AL RÉGIMEN LABORAL 728

1	ACEVEDO ABAD, JORGE ANTONIO	77019	DEPARTAMENTO DE REDACCION DEL DIARIO DE LOS DEBATES	728
2	CÁCERES LIMA, HARRY ELAR	83733	AREA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS	728
3	DÁVILA BRAVO, MANUEL AUGUSTO	82778	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	728
4	DEL CASTILLO FLORIÁN, AUGURIO NORMAN	81524	DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	728
5	GARCÍA CANALES, GUSTAVO ROBERTO	81855	AREA DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA	728
6	ORÉ LEÓN, CARLOS FERNANDO	80033	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	728



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Fundado el 02 de junio de 2010 - Con inscripción en el ROSSP N° 87686

7	PEÑA FERRER, GUILLERMO ENRIQUE	82274	GRUPO FUNCIONAL DE IMPRENTA	728
8	PORTILLA JORGE, MARTHA ALICIA	81500	DEPARTAMENTO DE COMISIONES	728
9	VARGAS INOCENTE, REYNALDO	82272	GRUPO FUNCIONAL DE BENEFICIOS Y LIQUIDACIONES	728
10	VÁSQUEZ MÉNDEZ, ESTEBAN ROBERTO	85562	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	728
11	VILLARROEL GAVIDIA, HARRY CÉSAR	79825	AREA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS	728

RELACIÓN DE PERSONAL CAS CAMBIADO A SITUACIÓN CAS INDETERMINADO

1	ABANTO ACEVEDO DE CHAMBI, ROSANGELA	73961	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
2	ALEMAN GUERRERO, RENY GIANCARLO	67779	AREA DE SERVICIOS AUXILIARES PARLAMENTARIOS	CAS INDETERMINADO
3	AMPA PAITAN, ANA VILMA	74165	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
4	APAZA SALAS, URBANA	74149	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
5	ARIAS GUTIERREZ, GERMAN DOMINGO	74157	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
6	AZAÑA GIUDICE, KARLA	76903	PROCURADURIA PUBLICA DEL CONGRESO	CAS INDETERMINADO
7	BAZALAR CONDE, ALFONSO RICARDO	74386	G.F. DE IMPRENTA	CAS INDETERMINADO
8	BURGOS GARCIA, LESLIA MERCEDES	67766	AREA DE EDUCACION CIUDADANA	CAS INDETERMINADO
9	CABANA ESPIRITU, MERY CONSUELO	76477	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
10	CARDENAS GONZALES, JOSHUA DAVID	67778	AREA DE SERVICIOS AUXILIARES PARLAMENTARIOS	CAS INDETERMINADO
11	CERCEDO BERAUN, OSCAR KENY	73959	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
12	CHIMPEN RACCHUMI, ADELINA DEL MILAGRO	73974	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
13	CHOQUE ASTOCAZA, EDDY ROBERTO	74164	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
14	CHUCAS RINZA, JULIAN	73960	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
15	DE LA CRUZ RAMIREZ, GERMAN ROLANDO	77023	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
16	DOMINGUEZ ROSALES, MARIA MAGDALENA	76557	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
17	DURAN TINTAYA, TEOFILA	76508	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
18	ESPINOZA HERRERA, DAVID EDGARDO	73955	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Fundado el 02 de junio de 2010 - Con inscripción en el ROSSP N° 87686

19	FASANANDO USHIÑAHUA, MARIELITH	76105	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
20	GARCIA CHAUPIS, MARY LUZ	74377	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
21	GONZALES RUIZ, VICTOR	76409	AREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	CAS INDETERMINADO
22	HUERTA RAMIREZ, JULIO CESAR	74373	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
23	JAUREGUI SOTELO, JUANA YSABEL	75637	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	CAS INDETERMINADO
24	LINGAN URCIA, LUIS ARMANDO	74159	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
25	MALDONADO AGURTO, ADRIANA MAGALI	74152	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
26	MARCHENA MENACHO, PAULA ESPERANZA	73967	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
27	MEDINA MANTILLA, HUGO ELMER	77031	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
28	MENDOZA CHAVARRIA, ROSARIO DEL CARMEN	76106	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
29	MIRANDA FLORES, GERARDA	73972	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
30	MONTALVO PIZARRO DE CONTRERAS, MIRIAM	74375	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
31	MORENO CARRASCO, HAN SADAHAM BEKER	74381	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
32	NAIRA LABAN, AGUEDA DEL MILAGRO	73970	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
33	NAVIDAD ROJAS, MARIELENA	74418	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
34	OBREGON PEREZ, CARLOS FEDERICO	74174	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
35	OLASCOAGA PINZAS, LUIS FELIPE	67764	AREA DE SERVICIOS AUXILIARES PARLAMENTARIOS	CAS INDETERMINADO
36	OSCCO BALANDRA, RICHARD	65629	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
37	PABLO EVANGELISTA, GRIMANEZA	73964	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
38	PACHECO CASTILLO, NOEMI LUPE	76504	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
39	PALACIOS TRUJILLO VIUDA DE NICO, GLORIA RUTH	74158	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
40	PALOMINO PALOMINO, REYDELINDA	74378	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
41	PINEDA MAGUIÑA, PAULINA ESPERANZA	76099	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
42	PORTOCARRERO MANAYAY, JUAN MIGUEL	73969	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
43	PUERTA NORIEGA, NILDA	74380	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Fundado el 02 de junio de 2010 - Con inscripción en el ROSSP N° 87686

44	ROLDAN ACHING, CHRISTIAN FRANCO	75638	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	CAS INDETERMINADO
45	ROMERO VALENZUELA, GLADYS CONSUELO	74161	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
46	SANCHEZ RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO	73944	PROCURADURIA PUBLICA DEL CONGRESO	CAS INDETERMINADO
47	TADEO MARQUEZ, CONCEPCION PABLO	74169	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
48	TERRAZAS TRIVEÑO, TOMMY	75854	OFICINA DE SEGURIDAD	CAS INDETERMINADO
49	TORRES GOMEZ, JUAN CARLOS	74052	OFICINA DE SEGURIDAD	CAS INDETERMINADO
50	TORRES MICHUE, BERTHA ANATOLIA	73968	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
51	ULLOA MIYASAKI, NELLY	74147	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
52	VARGAS DAVILA, NENA BERTILA	74154	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
53	VARILLAS SANCHEZ, ELIZABETH KELLY	76112	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
54	VASQUEZ LORA, MARLENE	67765	AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	CAS INDETERMINADO
55	VELARDE LEON, ALEJANDRO JAIME	74388	AREA DE SOPORTE Y SERVICIOS INFORMATICOS	CAS INDETERMINADO
56	VELAZQUEZ BASILLO, INOCENTA LUCILA	77145	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
57	VILCHEZ TAIPE, MARITZA BRIZVANI	74163	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
58	VILLAGARAY ESTRADA, CARLOS ALBERTO	74376	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO
59	VIVANCO CASTILLA, ROSARIO MICAELA	74153	AREA DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS	CAS INDETERMINADO

**¡Acuerdo Séptimo del Convenio Colectivo de Trabajo 2024 - 2025
... en plena implementación!**

¡La unidad en torno al SITRACON nos hace fuertes!

Unidos es una publicación del Sindicato de Trabajadores del Congreso de la República del Perú. Todos los derechos reservados.

Directora: Belit Tarazona

Editor General: Jorge Pacheco

Fotografías: Archivo fotográfico SITRACON

e-mails: sitracon@sitracon.com.pe

sitracon@congreso.gob.pe



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
FUNDADO EL 02 DE JUNIO DE 2010 - CON INSCRIPCIÓN EN EL ROSSP N° 87686

COMUNICADO N° 13-2024/SITRACON-JD

ALERTAMOS A LOS TRABAJADORES 276 A NO DEJARSE SORPRENDER

Ha llegado a conocimiento del **SITRACON** un documento por el cual se solicita "gestionar ante la Alta Dirección en cambio al régimen laboral regulado por el D.L.728".

Al respecto, en defensa de los trabajadores beneficiarios de las leyes de ceses colectivos, repuestos en el régimen laboral 276 en el Congreso de la República, debemos puntualizar lo siguiente:

1. El Acuerdo Séptimo de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Congreso de la República y el Sindicato de Trabajadores del Congreso de la República del Perú - SITRACON, correspondiente al periodo enero 2024 - diciembre 2025 establece en su segundo párrafo, literalmente:

"El **CONGRESO** continuará cumpliendo con el traslado de los trabajadores sujetos a los regímenes regulados por los Decretos Legislativo 276 y 1057 conforme a los parámetros establecidos por la autoridad jurisdiccional, en observancia de los criterios de progresividad y disponibilidad presupuestaria prevista en la normativa vigente, dando cuenta a la Autoridad Administrativa de Trabajo".

2. El cambio de régimen laboral, de la 276 a la 728, opera en cuanto el trabajador obtiene sentencia favorable en primera instancia del Poder Judicial. Posteriormente a ello se requieren informes de RRHH y Oficina Legal, así como el Acuerdo de Mesa Directiva que autorice al Procurador del Poder Legislativo a realizar una transacción extrajudicial con el o los trabajadores para cortar el (los) juicio(s) que mantiene(n) contra la Institución.

3. Todos los trámites son personales, toda vez que las sentencias judiciales son nominativas (indican al justiciable favorecido con la sentencia respectiva), y no se requiere representante para dichos efectos. Igualmente, todos los trámites administrativos o judiciales son GRATUITOS para el trabajador, por lo que no se debe aceptar compromisos de pago por gestiones realizadas por personas naturales o jurídicas.

4. Invitamos a todos los trabajadores que actualmente se mantienen en el régimen laboral 276 a visitar las oficinas del **SITRACON** donde se les brindará apoyo y asesoría gratuita para lograr el cabal cumplimiento del Acuerdo Séptimo de la Convención Colectiva vigente, que es ley entre las partes firmantes.

¡LA UNIDAD SINDICAL EN TORNO AL SITRACON NOS HARÁ MÁS FUERTES!

Lima, 29 de agosto de 2024

TULIO VIZCARRA BASTO
Secretario General



Universidad Privada San Juan Bautista y SITRACON firmaron convenio educativo interinstitucional en beneficio de los trabajadores parlamentarios y sus familiares directos



FACULTAD DE INGENIERÍAS

- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería en Viticultura y Enología

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS EMPRESARIALES

- Derecho
- Contabilidad
- Administración de Negocios
- Turismo, Hotelería y Gastronomía

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Psicología
- Laboratorio Clínico y Anatomía
- Terapia Física y Rehabilitación
- Enfermería
- Estomatología
- Medicina Humana
- Medicina Veterinaria y Zootecnia



MAESTRÍAS

- Gestión Estratégica Empresarial
- Derecho Constitucional y Gobernabilidad
- Derecho Civil y Comercial
- Derecho Administrativo y Gestión Pública
- Derecho Procesal Penal
- Gestión Educativa y Sistemas Integrados de Calidad
- Salud Ocupacional y Ambiental
- Derecho, Gestión Parlamentaria y Sistemas Electorales
- Salud Pública